



## IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA

**RESOLUCIÓN:** 31 de octubre de 2023

**N.º PLAZA:** 021

**CENTRO:** Escuela Técnica Superior Ingenieros Informáticos

**CATEGORÍA PLAZA:** Profesor Permanente Laboral

**DEPARTAMENTO:** Inteligencia Artificial

**AREA DE CONOCIMIENTO:** Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial

**PERFIL:** “Lógica” (asignatura obligatoria, 6 ECTS, primer semestre) del Grado en Ingeniería Informática y Grado en Matemáticas e Informática;

“Programación Declarativa: Lógica y Restricciones” (asignatura obligatoria, 3 ECTS, segundo semestre) del Grado en Ingeniería Informática y Grado en Matemáticas e Informática;

“Programación Lógica” (asignatura optativa, 5 ECTS, primer semestre) del Máster Universitario en Inteligencia Artificial.

Perfil investigación: 1203 – Ciencia de los Ordenadores

## CRITERIOS DE VALORACION

### Criterios de valoración de la 1ª Prueba:

- **FORMACIÓN ACADÉMICA** (máximo 10 puntos, mínimo exigido 5): expedientes académicos, premios, segundas titulaciones, doctorado en universidades de prestigio, becas, etc.
- **FORMACIÓN COMPLEMENTARIA** (máximo 5 puntos, mínimo exigido 2): cursos de formación docente universitaria, escuelas de verano, estancias postdoctorales, etc.
- **EXPERIENCIA DOCENTE** (máximo 15 puntos, mínimo exigido 10): docencia universitaria, (co-) autoría de libros completos de texto o capítulos de libro en editoriales de prestigio, dirección de trabajos fin de grado, artículos de innovación docente, proyectos de innovación docente, preferiblemente como IP.

Todo ello en asignaturas del área de conocimiento de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, valorando especialmente las asignaturas del perfil docente de la plaza.

- **EXPERIENCIA INVESTIGADORA** (máximo 20 puntos, mínimo exigido 10): Tesis doctorales dirigidas; Proyectos de investigación internacionales y nacionales. Dirección de proyectos de investigación. Actividades de transferencia de tecnología incluido: prototipos, pruebas de concepto y demostradores de software.
- **PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA** (máximo 30 puntos, mínimo exigido 20): Publicaciones en congresos reconocidos de alto nivel y revistas relevantes en JCR. Impacto científico de los trabajos de investigación, evaluado en términos de las citas obtenidas por las publicaciones científicas en las bases de datos Google Scholar y/o JCR, y los reconocimientos, distinciones y premios recibidos relacionados con dichos trabajos de investigación. Patentes y software científico en explotación. Número H (ISI y/o Google Scholar).
- **EXPERIENCIA PROFESIONAL** (máximo 10 puntos, mínimo exigido 0): Actividades no docentes ni de investigación realizadas en empresas e instituciones. Participación en grupos de trabajo internacionales asociados a organismos de estandarización.



- **OTROS MÉRITOS** (máximo 10 puntos, mínimo exigido 0): Servicios a la comunidad: presidente o miembro de comités de programa y editoriales, organización de eventos, tutoriales, charlas invitadas, etc., en foros de reconocido prestigio internacional.

Todo ello se refiere a los méritos relacionadas con el área de conocimiento, valorando especialmente aquellos relacionados con el perfil docente e investigador de la plaza.

Dentro del bloque del proyecto docente e investigador (máximo 50 puntos, mínimo exigido 30) los relativos a:

- Proyecto docente: En el proyecto y programa docente se valorará la completitud, consistencia, coherencia, actualidad, justificación, metodología docente (práctica y teórica), método de evaluación, material docente y expresión escrita en las asignaturas identificadas en el perfil de la plaza.
- Proyecto investigador: En el proyecto investigador se valorará la idea, metodología de investigación, actualidad, completitud, consistencia, coherencia, impacto potencial, hipótesis de investigación, suposiciones, restricciones, desarrollo experimental y expresión escrita.

En lo referente a la adecuación de todo ello para el desarrollo de las actividades definidas en el perfil de la plaza, se valorarán especialmente aquellos méritos relacionados con el área de conocimiento y el perfil docente e investigador de la plaza.

Exposición y Debate: Se valorarán calidad, argumentación, conocimientos, precisión en las respuestas en la exposición y debate de todos los puntos anteriores.

Puntuación máxima de la 1ª prueba 150 puntos, mínimo exigido 85 puntos.

**Criterios de valoración de la 2ª Prueba:**

- Grado de adecuación de la lección al perfil docente de la plaza
- Grado de conocimientos del concursante en relación con el contenido del material de la lección impartida
- Valoración del posible nivel de captación de esos conocimientos por el alumno

Puntuación máxima de la 2ª prueba 50 puntos, mínimo exigido 40 puntos.

La Presidenta

La Secretaria

Josefa Z. Hernández Diego

Áurea Mª Anguera de Sojo Hernández

El Vocal

La Vocal

El Vocal

Damiano Zanardini

Mª del Carmen Suárez de Figueroa Baonza

Miguel García Remesal